

PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO EXTERNO

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Corte Superior de Justicia de Apurimac

2.-OBJETIVO.-

El presente concurso tiene como objetivo incorporar a la Corte Superior de Justicia de Apurimac, personal que cumplan con el perfil de cada plaza, con motivo de la creación de los nuevos órganos jurisdiccionales transitorios.

3.- BASE LEGAL.-

- Decreto Supremo 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y su modificatoria la Ley N° 27465.
- Decreto Supremo N° 03-97-TR, Texto único Ordenado del D. L. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Resolución Administrativa N° 010-2004-CE/PJ, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 003-2000-PROMUDEH.
- Resolución Administrativa N° 071-2002-VE-PJ, que aprueba la Directiva N° 001-2002-CE-PJ "Normas y Procedimientos para el control de Nepotismo y/o Incompatibilidad en el Poder Judicial".
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal N° 2007
- Ley N° 28750 Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, en el que se designa al Poder Judicial los recursos financieros para crear nuevos órganos jurisdiccionales en todo el país.
- Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 534-2006-GG-PJ donde se aprueba la Directiva N° 009-2006-GG-PJ "Normas para cubrir plazas por creación de órganos jurisdiccionales en el Poder Judicial".
- Resolución Administrativa N° 844-2006-P-CSJAP/PJ y Resolución Administrativa N° 998-2006-P-CSJAP-PJ que conforma la Comisión de Concurso Público para cubrir las plazas vacantes de los órganos jurisdiccionales transitorios de reciente creación y las habilitadas para el fortalecimiento de órganos jurisdiccionales y Áreas Administrativas de la Corte Superior de Justicia de Apurimac.

4.- PLAZAS A CUBRIR POR CONCURSO.-

Cargo	Cantidad	Situación	Dependencia
Secretario Judicial	03	Plazas Transitorias	Sala Penal Transitoria Abancay
Secretario Judicial	03	Plazas Transitorias	Tercer Juzgado Penal Transitorio Abancay
Secretario Judicial	02	Plazas Transitorias	Segundo Juzgado Civil Transitorio Andahuaylas
Secretario Judicial	02	Plazas Transitorias	Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio Andahuaylas
Asistente Judicial	02	Plazas Transitorias	Sala Penal Transitoria Abancay
Asistente Judicial	03	Plazas Transitorias	Tercer Juzgado Penal Transitorio Abancay
Asistente Judicial	03	Plazas Transitorias	Segundo Juzgado Civil Transitorio Andahuaylas
Asistente Judicial	02	Plazas Transitorias	Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio Andahuaylas
Auxiliar Judicial	01	Plaza Transitoria	Sala Penal Transitoria Abancay
Auxiliares Judiciales	02	Plazas Transitorias	Tercer Juzgado Penal Transitorio Abancay
Auxiliares Judiciales	02	Plazas Transitorias	Segundo Juzgado Civil Transitorio Andahuaylas
Auxiliares Judiciales	02	Plazas Transitorias	Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio Andahuaylas

TOTAL: 27

5. PROPUESTA:

La Sala Penal Transitoria de la provincia de Abancay, ha sido creada por un año, a partir del 02 de Octubre del 2006, por lo tanto los ganadores del presente concurso se rigen a un Contrato específico con duración del tiempo restante del funcionamiento del órgano jurisdiccional.

Dicha contratación no será objeto de renovación automática.

El Tercer Juzgado Penal de Abancay, El Segundo Juzgado Civil y Tercer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Andahuaylas, han sido creados por seis meses, a partir del 02 de Octubre 2006, por lo tanto los ganadores del presente concurso se rigen a un Contrato específico con duración del tiempo restante del funcionamiento del órgano jurisdiccional.

Dicha contratación no será objeto de renovación automática.

6. NORMAS GENERALES:

6.1.- Podrán participar todos los interesados en cubrir las indicadas plazas y que cumplan con el perfil para cada cargo, así como los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 (Indeterminado, Plazo Fijo) aquellos que tengan contrato de naturaleza accidental (suplencia), y los locadores de servicios contratados por Servicios No Personales (SNP), quienes recibirán una bonificación dispuesta por la Directiva N° 009-2006-GG-PJ.

6.2.- Los postulantes discapacitados que hayan certificado su condición, tal como lo señala la Ley N° 27050, recibirán una bonificación adicional equivalente al 15% de su puntaje

acumulado final; esto es, al que resulta acumulado su puntaje de las tres fases del concurso señaladas en el punto 7.1

7.- PROCEDIMIENTO:

7.1.- Las Fases del Concurso de Selección: Tienen carácter cancelatorio y eliminatorio que son:

- Evaluación Curricular (40 Puntos)
- Evaluación de Conocimientos y Psicotécnica (40 Puntos)
- Entrevista Personal (20 Puntos)

La calificación de cada fase se realizará de acuerdo a lo señalado en la Ficha de Evaluación General (Anexo de la Directiva N° 009-2006-GG/PJ)

7.2.- Convocatoria

El anuncio de convocatoria será publicado en el Diario Judicial Regional “El Chaski” y el Diario Oficial “El Peruano”. Los criterios de evaluación se publicarán en la página Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) y en las vitrinas de todas las dependencias de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.

7.3.- Trámite de Postulación:

Todo postulante deberá cumplir con el perfil de la plaza a la cual postula, cumplir con los requisitos generales y presentación de los siguientes documentos:

a) Requisitos Generales

Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos No. 252° y 253° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, o en el Manual de Perfiles de Puestos de Trabajo en forma supletoria

b) Los postulantes deberán presentar sus documentos en el siguiente orden:

1. Solicitud de Postulación dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público para la Evaluación y Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, precisando el cargo, órgano jurisdiccional y lugar al que postula y el número de folios que acompaña.
2. Ficha de Postulación, adjuntando copias simples de los documentos que sustenten la información vertida, sujeto a verificación con los documentos originales en caso de ser ganador del concurso.
3. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni por matrimonio con magistrados o con personal de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, ni judiciales.
5. Declaración Jurada de gozar buena salud física y mental.
6. Si es trabajador del Poder Judicial, Declaración Jurada de no haber sido sancionado con medida disciplinaria de multa y/o suspensión, en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que presenta su postulación.
7. Curriculum Vitae actualizado y documentado con copias legibles y simples, que acrediten el cumplimiento del perfil solicitado para el puesto a concursar. (debidamente foliado) sujeto a verificación con los originales en caso de ser ganador.
8. Los certificados de asistencia, organización de eventos y otros similares.
9. Certificados que acrediten experiencia laboral.

Después de presentada la documentación no se aceptará la introducción, cambio o retiro posterior de ningún documento.

Los documentos entregados para efectos de registrar su postulación no serán devueltos por ningún motivo, ya que forman parte del acervo documentario del presente concurso.

7.4.- Requisitos Específicos:

Secretario Judicial.

- a.- TUO LOPJ Artículo 252°
- b.- Conocimientos avanzado de Computación y debidamente acreditado

Asistente Judicial /Técnico Judicial.

- a.- TUO LOPJ Artículo 253°
- b.- Conocimientos de Computación (Nivel Básico)

Auxiliar Judicial.

- a.- Conocimientos de Computación (Nivel Básico)

7.5.- Presentación de Documentos:

En Abancay: La entrega de la Ficha de Postulación y la presentación de documentos se efectuará en la Oficina de Administración del Distrito Judicial de Apurimac, sito en la Avenida Díaz Bárcenas N° 100 Palacio de Justicia, Primer Piso de la ciudad Abancay, en el horario de 08:00 de la mañana a 13:30 y por las tardes de 14:30 a 17:00 p.m.

En Andahuaylas: En la Mesa de Partes de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Andahuaylas y Chincheros

Mañanas: 08:00 a.m. - 13:30 p.m.

Tardes: 14:30 p.m. – 17:00 p.m.

7.6.- Evaluación Curricular : I ETAPA

La evaluación curricular tiene como finalidad comprobar que los candidatos cumplan con el perfil establecido. La puntuación máxima de esta etapa es de 40 puntos, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de veinticuatro (24) puntos.

Al realizar la Evaluación Curricular, se deberán excluir a los postulantes en los siguientes casos:

- A los Trabajadores del Poder Judicial, que hayan sido sancionados con medida disciplinaria de Multa y/o Suspensión debidamente consentida, en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que presenta su postulación.
- A los postulantes que hayan sido despedidos o destituidos por causal de falta grave en entidades públicas o privadas en los últimos cinco (05) años.
- Al personal del Poder Judicial, que haya sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que presentan su postulación.
- Para todos los postulantes en general, que incurran en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o por matrimonio con trabajadores y/o magistrados del Distrito Judicial de Apurimac.
- A los postulantes, que no cumplan con el perfil establecido en los artículos N° 252° y 253° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, o en el Manual de Perfiles de Puestos del Poder Judicial, de manera supletoria.
- La Comisión de Evaluación, comunicará a los candidatos que han sido declarados aptos para rendir la evaluación conocimientos – psicotécnica, por medio de avisos que se colocarán en los paneles o vitrinas de la Sede Central de la Corte.

7.7.- Evaluación de Conocimiento y Psicotécnica: II ETAPA

La Prueba de conocimientos, que será enviada por la Gerencia General, y aplicada por la Comisión teniendo en consideración las funciones propias del puesto a cubrir.

Las pruebas psicológicas, serán aplicadas por un profesional, especialista en Psicología.

A través de ellas se evaluarán los conocimientos, habilidades, experiencia y características del candidato que deberán corresponder a las competencias establecidas para cada cargo, en lo que respecta a la elección de las pruebas técnicas, éstas deberán corresponder a los grupos ocupacionales que se evaluarán.

El puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos es de doce (12); los postulantes que alcancen o superen dicho puntaje pasarán a ser evaluados mediante las pruebas psicológicas, cuyo puntaje mínimo aprobatorio es de doce (12).

El número de postulantes aptos para pasar a la fase de entrevista personal será hasta por un máximo de tres (03) candidatos por cada cargo, y serán los que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado.

7.8.- Entrevista Personal: III ETAPA

La Entrevista de Personal permitirá evaluar el grado de adecuación del candidato al puesto y a la institución. En este fase el Currículo Vitae toma vida permitiendo la comparación de las fortalezas y debilidades de los candidatos. La finalidad de la entrevista es obtener información sobre el candidato, conocer sus características, intereses, motivaciones y necesidades a través de la explotación de su trayectoria profesional y personal.

El Ganador preliminar, será el candidato que luego de pasar satisfactoriamente las fases del Concurso, obtenga el mayor puntaje acumulado, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) puntos; y de no producirse variación en los resultados después de atender los recursos de impugnación, será declarado ganador final.

Los candidatos siguientes en calificación, siempre y cuando alcance o superen la puntuación aprobatoria, conformarán una lista de elegibles (cuya vigencia es hasta el tiempo de duración del órgano jurisdiccional transitorio) y cualquiera de ellos en caso de vacancia podrá ser elegido para cubrir el cargo, según estricto orden de mérito.

7.9.- Declaración de ganadores

Los resultados del Concurso serán informados a la Presidencia de la Corte. Esta a su vez emitirá la resolución administrativa correspondiente que declare a los ganadores del concurso.

7.10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Difusión de la Convocatoria: 1. Publicación diaria de mayor circulación 2. Publicación diario local o regional 3. Exposición del aviso en paneles, vitrinas, 4. Periódicos murales y/o avisos radiales	Del 08 al 09 de Enero 2007
Recepción de Currículum Vital	Del 08 al 12 de Enero 2007
Evaluación Curricular	Del 15 al 16 de Enero 2007
Resultados de la Evaluación Curricular * Comunicación a los candidatos que han aprobado la I Etapa * Presentación y atención de los reclamos o tachas ante la comisión de evaluación.	Del 17 de Enero 2007 18-19-22 de Enero 2007
Evaluación Conocimientos y Psicotécnico Evaluación de Conocimientos Resultados Evaluación Psicológica Resultados	23 de Enero 2007 24 de Enero 2007 25 de Enero 2007 26 de Enero 2007
Resultados: Comunicación a los postulantes que han aprobado la II Etapa – Se le cita para la entrevista personal.	Viernes 26 de Enero 2007
Entrevista Personal:	29 y 30 de Enero 2007
Consolidación de Resultados de Evaluación	31 de Enero 2007
Declaración de Ganadores del Concurso	31 de Enero 2007

8.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

Primera.- La Comisión Evaluadora se encuentra facultada antes, durante y al término del proceso, de resolver las observaciones y consultas de los postulantes.

Segunda.- El proceso de evaluación no podrá paralizarse por la reclamación de los postulantes.

Tercera.- Las situaciones no reguladas, ni previstas en la presente Bases y que guarden relación con el concurso público externo, serán resueltas por la Comisión Evaluadora de acuerdo a las Normas Generales De la Directiva Nro. 009-2006-GG-PJ, previa coordinación con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, aplicando en cada caso las normas legales y procedimientos relacionados a procesos de selección de personal en la Administración Pública.

Abancay, Enero del 2007.

La Comisión

Dr. Lucio B. Vilcanqui Capaquira
Presidente de la Comisión

Dr. Roberto M. Soncco Valencia
Miembro Integrante

Lic. Vito M. Laura Chachaima
Miembro Integrante
Secretario de la Comisión

Dr. Humberto C. Román Monzón
Miembro Integrante
Representante de los Trabajadores

**FICHA DE EVALUACION GENERAL
CONCURSO EXTERNO**

CARGO : **ASISTENTE DE JUEZ/SECRETARIO JUDICIAL**

Apellidos y nombres del postulante _____

Fecha de Evaluación _____

Evaluador _____

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION	Puntos	Sub Total	Puntos Obtenidos
A. FASE DE EVALUACION CURRICULAR	40		
A.1 GRADO DE INSTRUCCIÓN	30		
* Título profesional en derecho.	18		
Diploma de Colegiatura	1		
Maestría relacionada al cargo	2		
Estudios de Especialización(de 4 a 9 meses) afines al cargo:			
De 1 a 3 Certificado de Diplomado o Programa de Especialización	1		
De 4 a mas Certificado de Diplomado o Programa de Especialización	3		
Estudios de Perfeccionamiento afines al cargo(de 10 meses a 1 año 6 meses):			
De 1 a 3 Certificado de Programa de Perfeccionamiento	1		
De 4 a mas Certificado de Programa de Perfeccionamiento	3		
Cursos y Seminarios afines al cargo(últimos 05 años):			
De 01 a 10 Certificado de Cursos y/o Seminarios	1		
De 11 a mas Certificado de Cursos y/o Seminarios	2		
Certificados de Estudios de Computación	1		
A.2 EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO	10		
4 años de experiencia en labores jurisdiccionales	6		
De 4 años/1mes hasta 5 años de experiencia en labores jurisdiccionales	7		
De 5 años/1mes hasta 6 años de experiencia en labores jurisdiccionales	8		
De 6 años/1mes hasta 7 años de experiencia en labores jurisdiccionales	9		
Mas de 7 de experiencia labores jurisdiccionales	10		
A.3 PERMANENCIA EN LA INSTITUCION**	5		
Agregar sólo en caso de estar trabajando contratado por SNP o por contrato de naturaleza accidental, por un tiempo mayor a 6 meses ininterrumpidos.	5		
B. FASE DE EVALUACION PSICOTECNICA	40		
Prueba de Conocimientos	20		
Pruebas Psicológicas	20		
C. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL	20		
Conocimiento y experiencia relacionada al puesto	4		
Dinamismo y proactividad	1.5		
Análisis de problemas	2		
Responsabilidad	2		
Integridad	1		
Susplicacia y astucia	1.5		
Confidencialidad	2		
Tolerancia para trabajar bajo presión	2		
Autoorganización	2		
Valores éticos	2		
D. CANDIDATO DISCAPACITADO	Mas 15% del total		

**FICHA DE EVALUACION GENERAL
CONCURSO EXTERNO**

CARGO : **ASISTENTE JUDICIAL**

Apellidos y nombres del postulante _____

Fecha de Evaluación _____

Evaluador _____

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION	Puntos	Sub Total	Puntos Obtenidos
A. FASE DE EVALUACION CURRICULAR	40		
A.1 GRADO DE INSTRUCCIÓN	30		
Egresado de Derecho debidamente certificado. En distritos Judiciales que no cuenten con facultad de Derecho, se podrá optar por egresados universitarios de otras carreras, preferentemente de ciencias sociales.	18		
Bachiller en derecho.	19		
Título profesional en derecho.	20		
Estudios de Especialización afines al cargo (de 4 a 9 meses):			
De 1 a 3 Certificado de Diplomado o Programa de Especialización	1		
De 4 a mas Certificado de Diplomado o Programa de Especialización	3		
Estudios de Perfeccionamiento afines al cargo(de 10 meses a 1 año 6 meses):			
De 1 a 3 Certificado de Programa de Perfeccionamiento	1		
De 4 a mas Certificado de Programa de Perfeccionamiento	3		
Cursos y Seminarios afines al cargo(últimos 05 años):			
De 01 a 10 Certificado de Cursos y/o Seminarios	1		
De 11 a mas Certificado de Cursos y/o Seminarios	2		
Certificados de Estudios de Computación	2		
A.2 EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO	10		
2 años de experiencia en labores jurisdiccionales	6		
De 2 años/1mes hasta 3 años de experiencia en labores jurisdiccionales	7		
De 3 años/1mes hasta 4 años de experiencia en labores jurisdiccionales	8		
De 4 años/1mes hasta 5 años de experiencia en labores jurisdiccionales	9		
Mas de 5 años de experiencia labores jurisdiccionales	10		
A.3 PERMANENCIA EN LA INSTITUCION	5		
Agregar sólo en caso de estar trabajando contratado por SNP o por contrato de naturaleza accidental, por un tiempo mayor a 6 meses ininterrumpidos.	5		
B. FASE DE EVALUACION PSICOTECNICA	40		
Prueba de Conocimientos	20		
Pruebas Psicológicas	20		
C. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL	20		
Conocimiento y experiencia relacionada al puesto	4		
Dinasmismo y proactividad	1.5		
Análisis de problemas	2		
Responsabilidad	2		
Adecuada presentación personal	1.5		
Adaptabilidad	1.5		
Confidencialidad	2		
Trato amable y cortés	1.5		
Autoorganización	2		
Valores éticos	2		
D. CANDIDATO DISCAPACITADO	Mas 15% del total		

CONCURSO EXTERNO

CARGO : **AUXILIAR ADMINISTRATIVO II/AUXILIAR JUDICIAL**

Apellidos y nombres del postulante _____

Fecha de Evaluación _____

Evaluador _____

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION	Puntos	Sub Total	Puntos Obtenidos
A. FASE DE EVALUACION CURRICULAR	40		
A.1 GRADO DE INSTRUCCIÓN	30		
Secundaria completa	18		
*Estudios técnicos profesionales concluídos	20		
*Egresado carrera universitaria	21		
*Bachiller	22		
Cursos y Seminarios afines al cargo:			
De 01 a 10 Certificado de Cursos y/o Seminarios	2		
De 11 a mas Certificado de Cursos y/o Seminarios	5		
Certificados de Estudios de Computación	3		
A.2 EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO	10		
3 años de experiencia en labores de auxiliar o afines	6		
De 3 años/1mes hasta 4 años de experiencia en labores afines	7		
De 4 años/1mes hasta 5 años de experiencia en labores afines	8		
De 5 años/1mes hasta 6 años de experiencia labores afines	9		
Mas de 7 años de experiencia en labores afines	10		
A.3 PERMANENCIA EN LA INSTITUCION	5		
Agregar sólo en caso de estar trabajando contratado por SNP o por contrato de naturaleza accidental, por un tiempo mayor a 6 meses ininterrumpidos.	5		
B. FASE DE EVALUACION PSICOTECNICA	40		
Prueba de Conocimientos	20		
Pruebas Psicológicas	20		
C. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL	20		
Conocimiento y experiencia relacionada al puesto	3		
Dinasmismo y proactividad	1.5		
Acata ordenes	2		
Responsabilidad	2		
Adecuada presentación personal	2		
Adaptabilidad	1.5		
Confidencialidad	2		
Trato amable y cortés	2		
Autoorganización	2		
Valores éticos	2		
D. CANDIDATO DISCAPACITADO		Mas 15% del total	

* La especialidad será de acuerdo al puesto(adm.o jurisdic.)